



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



Buenos Aires, 7 de julio de 2011

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior N° 873 que crea la Carrera de Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, la Ordenanza N° 890 y la Resolución del Consejo Superior de la Universidad N° 449/2004, que equipara categorías del Programa de Incentivos (Decreto de la Presidencia de la Nación N° 2427/93 y Resolución del Ministerio de Educación N° 1.879/2008) a las categorías "A", "B", "C", "D" y "E" de la citada Carrera, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza 890 y la Resolución del Consejo Superior de la Universidad N° 449 establece que todo docente investigador de UTN que haya alcanzado la Categoría I; II; III, IV y V del Programa de Incentivos y solicite su ingreso a la Carrera de Investigador de UTN, será incorporado a la Categoría "A"; "B"; "C", "D" y "E" respectivamente en forma automática y sin requisito de intervención de la Junta de Calificación y Promoción.

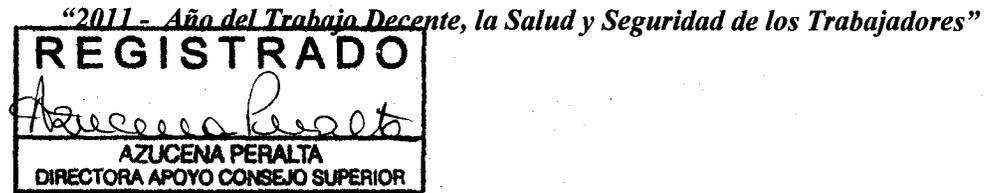
Que los docentes investigadores José Luis ALBANO; María Luciana ROLDAN; Eliana Paola DAGNINO; Jorge Rubén VEGA; Román GARCÍA MARTINEZ; José DI PAOLO; Carlos Manuel CARLEVARO; Gustavo Carlos BALBASTRO; Susana Rosa FACENDINI y Alejandro Daniel CARRERE han solicitado la equiparación de la categoría otorgada por el Ministerio de Educación dentro del Régimen de la Ordenanza N° 873.

Que las solicitudes presentadas se encuadran dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 890 y en la Resolución N° 449/2004.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 873, Anexo I, Artículo 24), en su reunión del día



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



1° de junio y 30 de junio de corriente año, aprobó los informes presentados por los mencionados docentes investigadores.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

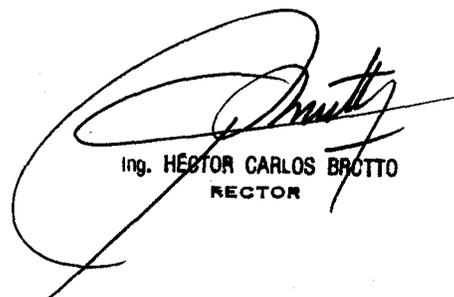
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a la Carrera de Docente Investigador de UTN, en las categorías y ramas de actividad, según nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

 RESOLUCIÓN N° 810/2011.-

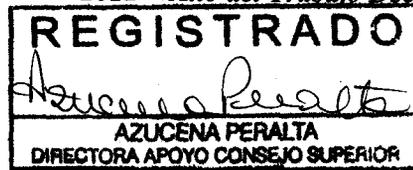

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 810/2011

Categoría "A": Director de Desarrollo – Rama de Actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniero José Luis ALBANO	6.045.653	Rosario

Categoría "A": Director de Investigación rama de Actividad Investigación Científica.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Doctor Jorge Rubén VEGA	14.422.198	Santa Fe
Doctor Ramón GARCÍA MARTÍNEZ	14.108.366	Buenos Aires

Categoría "B": Jefe de Proyectos - Rama de Actividad Investigación Científica.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Doctor José DI PAOLO	14.760.584	Santa Fe

Categoría "C": Investigador Principal - Rama de Actividad Investigación Científica.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Doctor Carlos Manuel CARLEVARO	20.189.326	Buenos Aires

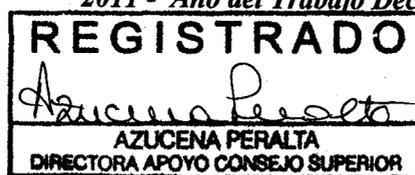
Categoría "C": Desarrollista Principal - Rama de Actividad Investigación Tecnológica.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Doctor Ingeniero Gustavo Carlos BALBASTRO	17.711.798	Paraná



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 810/2011

Categoría "D": Desarrollista Asociado – Rama de Actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniera María Luciana ROLDÁN	25.015.290	Santa Fe

Categoría "E": Desarrollista Adjunto – Rama de Actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniera Eliana Paola DAGNINO	30.221.224	Resistencia
Ingeniera Susana FACENDINI	14.160.317	Paraná
Magíster Ingeniero Alejandro Daniel CARRERE	25.032.846	Paraná